

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



SEMBRANDO OPORTUNIDADES EN LA SALUD

Nit. 825001119 - 5

RESOLUCIÓN No. 054
(SEPTIEMBRE 01 DE 2020)

“Por medio del cual se hace una Adición, al Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la actual Vigencia fiscal” para su normal funcionamiento.

La Gerente del Hospital **Donaldo Saúl Morón Manjarrez** del Municipio de La Jagua del Pilar (Guajira), en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 100 de 1993 y el Decreto 1876 de 1994 y el Decreto 115 de 1996 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Que en el presupuesto inicial de ingresos se establecieron como fuentes de ingresos los recursos provenientes de del régimen subsidiado de la EPS SALUD IDA, pero la Entidad no realizo contrato alguno por lo tanto a la fecha se hace necesario reducir la suma de **CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOCIENTOS TRINTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$103.829.772.00)**.
2. Que en razón de lo anterior hace necesario modificar el presupuesto de ingresos y gastos reduciendo la Suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOCIENTOS TRINTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$103.829.772.00)**.
3. Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

4. **ARTÍCULO PRIMERO:** Reducir el Presupuesto de Ingresos del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOCIENTOS TRINTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$103.829.772.00)** Según el siguiente detalle:


Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez
Municipio de la Jagua del Pilar.
hospitaljagua@hotmail.com
Teléfono: 3004599587

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



SEMBRANDO OPORTUNIDADES EN LA SALUD

Nit. 825001119 - 5

		
CODIGO	DENOMINACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	RES No 054 DE REDUCCION DE SEP 01 2020
11	INGRESOS CORRIENTES	103,829,772
11020403	Venta de Servicios	103,829,772
1102040305	SERVICIOS DE SALUD	103,829,772
110204030502	REGIMEN CONTRIBUTIVO	103,829,772
110204030504	REGIMEN SUBSIDIADO	103,829,772
11020403050401	SALUDVIDA EPSS	103,829,772

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Gastos del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRINTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$103.829.772.00)** según el siguiente detalle:

		
CODIGO	DENOMINACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	RES No 054 DE REDUCCION DE SEP 01 2020
2.2.01	GASTOS DE COMERCIALIZACION	103,829,772
2.2.01.01.07	Materiales, mantenimiento y otros	103,829,772
2.2.01.01.01	Compras e Importaciones	103,829,772
2.2.01.01.01.01	Compra de medicamentos	103,829,772
A22.2.01.93	Pagos vigencias expiradas	103,829,772

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución debe enviarse copia de la misma la Contraloría Departamental de La Guajira para los trámites pertinentes

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Jagua del Pilar el primer día (01) del mes de septiembre de 2020

GEOVANNY LACOUTURE JIMENEZ
Gerente

Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez
Municipio de la Jagua del Pilar.
hospitaljagua@hotmail.com
Teléfono: 3004599587